

1946 - 2016

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano ha propuesto al Lic. Guillermo Javier Vázquez, para tomar a su cargo las funciones que son de competencia al cargo antes mencionado;

Que el Lic. Vázquez, se ha desempeñado en tales funciones durante el período 2015- 2017;

Que en este sentido, el mencionado docente reúne los requisitos necesarios para tomar a su cargo las funciones pertinentes al cargo;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Licenciado Guillermo Javier VÁZQUEZ, legajo 44366, en el cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas al Licenciado Guillermo Javier VÁZQUEZ, legajo 44366, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, 23 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº: 899
RS


Dra. Silvia E. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.